

RESOLUCIÓN  
N° 1751 /95

EXPEDIENTE N° 31.329/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.1991

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 8 de la Capital Federal, durante cuatro (4) días hábiles a partir del 27 de noviembre de 1995, para posibilitar su traslado a Avda. de los Inmigrantes N° 1950, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. NAZARENO